

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA XIII CUMBRE HISPANO-POLACA

El Presidente del Gobierno de España y el Primer Ministro de Polonia, tras su reunión de hoy en Alcalá de Henares con motivo de su XIII Cumbre bilateral, han convenido en la siguiente declaración conjunta:

1. La Cumbre celebrada hoy es la expresión de los estrechos lazos que unen a ambos países, socios en la escena europea e internacional, consagrados en el Tratado de Amistad y Cooperación firmado en Madrid en 1992. Las Cumbres bilaterales, que se han venido celebrando regularmente durante las dos últimas décadas, constituyen el mejor ejemplo de esta cooperación y, por ello, ambos Gobiernos se complacen en reunirse de nuevo para reforzar el vínculo de amistad entre Polonia y España.
2. Con el objetivo de seguir desarrollando unas estrechas relaciones, los dos Gobiernos animan a los diferentes ministerios a intensificar su cooperación y diálogo, y a promover una mayor interacción entre sus respectivos parlamentos, así como entre las sociedades civiles.
3. Recordando a los fallecidos y a los afectados por la COVID-19, la Cumbre ha dedicado especial atención a la lucha contra la pandemia y a las enseñanzas obtenidas. España y Polonia consideran esencial avanzar con rapidez y eficacia en la vacunación de su población, y pretenden desarrollar mecanismos que ayuden a conseguir el acceso universal a las vacunas en todo el mundo. Ambos Gobiernos apoyan la emisión de certificados digitales para favorecer la movilidad segura dentro de Europa, el espacio UE+, así como con aquellos terceros países que cumplan los requisitos sanitarios.
4. La amistad entre ambos países está ligada a nuestra pertenencia a la Unión Europea. Esta constituye el mejor medio para defender los valores, las libertades y los intereses de nuestros ciudadanos, y para responder a retos como una mayor autonomía estratégica, la aceleración de las transiciones verde y digital y el refuerzo de la resiliencia y la competitividad de la economía europea.
5. La Cumbre ha sido la ocasión para recordar que nuestra prioridad es una mejor integración y que un mercado único fuerte es un activo fundamental de nuestra recuperación económica, nuestra autonomía estratégica y nuestra posición geopolítica, así como para reiterar el compromiso de promover una recuperación verde, sostenible e incluyente que permita una respuesta conjunta a la crisis multidimensional a la que nos enfrentamos y que, a su vez, nos permita construir un futuro basado en los principios de la sostenibilidad económica y medioambiental, el trabajo decente y la justicia social, garantizando al mismo tiempo el avance hacia la neutralidad climática de la UE para 2050 de una manera justa y socialmente equilibrada. Ambos Gobiernos creen que, en el marco de la estrategia industrial europea actualizada, necesitamos soluciones eficaces que contribuyan a reforzar la creación de empleo en el mercado único y un adecuado reciclaje profesional para garantizar tanto la empleabilidad como la competitividad.
6. La rápida aplicación del instrumento Next Generation EU y los planes nacionales de recuperación y resiliencia facilitarán las reformas y las inversiones necesarias para dicha recuperación en todos los Estados miembros. Ante el nivel de incertidumbre reinante, los Gobiernos de España y Polonia subrayan la importancia de mantener una política fiscal favorable en 2021 y en 2022. Ambos países subrayan el papel que el Banco Europeo de Inversiones ha desempeñado y seguirá desempeñando en respuesta a la crisis.
7. Al tiempo que subrayan la importancia de evitar las distorsiones de la competencia y de apoyar la igualdad de condiciones, España y Polonia acogen con satisfacción el Marco Temporal relativo a las

medidas de ayuda estatal de la UE y su prórroga hasta el 31 de diciembre de 2021 para apoyar nuestras economías en el contexto de la crisis de la COVID-19. España y Polonia subrayan la necesidad de establecer un mecanismo temporal, simplificado y ágil para adaptar el marco de ayudas estatales a la ejecución de los Planes Nacionales de Recuperación y Resiliencia, con el fin de fomentar la agenda de reforma, inversión y transformación de los Estados miembros, garantizando al mismo tiempo la igualdad de condiciones dentro del mercado único.

8. Polonia y España tienen un interés común en completar la unión bancaria. Debe avanzarse hacia un Sistema Europeo de Seguro de Depósitos de pleno derecho y mejorarse el marco de gestión de crisis para reforzar la credibilidad del sistema y fortalecer la estabilidad financiera. Ambos Gobiernos comparten también la opinión de que, para promover el crecimiento económico y permitir políticas anticíclicas, las normas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento deben ser revisadas, simplificadas y dotadas de mayor flexibilidad.
9. Ambos Gobiernos se congratulan de los avances para garantizar una mayor autonomía digital europea y el respeto de los derechos digitales de las personas en su doble vertiente, la no discriminación en el acceso de todos los ciudadanos a las herramientas digitales y la formación y protección de los ciudadanos en este ámbito. Ambos países compartirán sus mejores prácticas en materia de derechos digitales, ciberseguridad para las pyme y alfabetización de la sociedad en ciberseguridad. España colaborará con Polonia en la creación de su Centro Nacional de Coordinación. Las nuevas formas de empleo vinculadas al sector tecnológico y digital constituyen una oportunidad para generar empleo de calidad. Polonia y España coinciden en que los cambios ligados a la digitalización, la inteligencia artificial, el teletrabajo y la economía de plataformas requerirán una especial atención con el fin de reforzar los derechos de los trabajadores, los sistemas de seguridad social y la seguridad y salud laboral en el marco de la dimensión social europea.
10. Deben reformarse las directrices europeas para la creación de proyectos importantes de interés común europeo (PIICE) con objeto de aclarar y ajustar su alcance, organización y la función que desempeñan los Estados miembros y la Comisión Europea, así como para reflejar la necesidad de complementar la financiación nacional con la europea y garantizar su carácter transparente e incluyente, especialmente en lo que respecta a la participación de las pyme.

Ambos países apoyan la puesta en marcha de un PIICE ambicioso para los nuevos servicios e infraestructuras en la nube, que permita el desarrollo de soluciones Edge-Cloud y servicios de conectividad soberanos, seguros y fiables, protegiendo así los datos de las empresas y ciudadanos europeos y reforzando la competitividad industrial.

Además, ambos países, como firmantes de la Declaración Conjunta relativa a una iniciativa europea sobre procesadores y tecnologías de semiconductores, se comprometen a trabajar juntos para mejorar la cadena de valor de la electrónica y los sistemas integrados en Europa.

11. Las relaciones económicas, comerciales y de inversión entre ambos países constituyen una prioridad para los dos Gobiernos, que tienen la voluntad de reforzarlas al máximo, aprovechando las oportunidades que ofrecen los instrumentos de la "Next Generation EU" y el nuevo marco financiero plurianual 2021-27. Podrían explorarse oportunidades de negocio para colaborar en el desarrollo de

una movilidad sostenible y de proyectos de energía renovable, incluyendo proyectos de energía eólica marina, transporte público de cero emisiones y la ampliación de las infraestructuras de transporte ferroviario.

12. La pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia del sistema sanitario y la necesidad de garantizar su resiliencia, así como la necesidad de prestar atención médica relacionada con las denominadas enfermedades de la civilización. España y Polonia están plenamente comprometidas con la mejora del acceso a los medicamentos y con el refuerzo de las capacidades de producción de la UE en lo que se refiere a los ingredientes farmacéuticos activos (IFA) necesarios para la producción de medicamentos genéricos, así como a los nuevos tipos de IFA y en proyectos relacionados con la mejora del acceso a los medicamentos innovadores.
13. Ambos Gobiernos participaron activamente en la Cumbre Social de Oporto, celebrada los días 7 y 8 de mayo, y se han comprometido a aplicar el Pilar Europeo de Derechos Sociales y su plan de acción, incluidos los nuevos objetivos principales en materia de empleo, cualificación y reducción de la pobreza, dentro del reparto de competencias previsto en los Tratados. La recuperación también debe estar centrada en las personas: el empleo decente y de calidad, los derechos laborales y la protección social e igualdad de oportunidades para todos. Nos aseguraremos de que nadie se quede atrás, prestando especial atención a las personas vulnerables, y especialmente a los jóvenes y a las mujeres, que se han visto afectados de forma desproporcionada por las consecuencias de la crisis sanitaria.
14. La transición energética es de suma importancia, con la promoción de la eficiencia energética, la movilidad sostenible y las energías renovables a fin de reducir sustancialmente las emisiones en todos los sectores de la economía para lograr la neutralidad climática de la UE en 2050, integrando a los trabajadores en una economía más verde y baja en carbono, desde un enfoque concertado entre todos los agentes para un trato equitativo y solidario, minimizando los impactos negativos sobre el empleo y el medio ambiente y afrontando los nuevos retos del futuro. Igualmente importante es la protección de la biodiversidad, el mar y los océanos para garantizar una recuperación sostenible y próspera.
15. Los Gobiernos de España y Polonia están plenamente comprometidos con la transición energética de las regiones vulnerables en las que se están cerrando minas de carbón y centrales eléctricas, con objeto de garantizar una transición justa y equitativa de las mismas, canalizando inversiones directas, recuperando las zonas en declive, apoyando proyectos industriales innovadores, aplicando políticas innovadoras de protección social, garantizando el diálogo social, formando a los trabajadores y protegiendo a estos y a las empresas. Para ello, promoverán el desarrollo de proyectos de energías renovables y eficiencia energética, nuevas industrias que produzcan los componentes necesarios en una economía climáticamente neutra, la agricultura sostenible, el turismo, así como planes de formación profesional y de apoyo al empleo con el objetivo común de garantizar un entorno económico sostenible a largo plazo en estas regiones en transición, transformando los retos en oportunidades.

16. Ambos países se comprometen también a redoblar los esfuerzos para combatir la pobreza energética en todas sus formas, en línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 de Naciones Unidas y conscientes de que en el contexto actual, tras la pandemia de la COVID-19, la magnitud de este reto es mayor.
17. Destacan la importancia de fomentar la colaboración en materia de adaptación al cambio climático, tanto a nivel bilateral como europeo. Consideran que la nueva estrategia europea de adaptación permitirá reforzar las políticas y medidas para prevenir las esperadas repercusiones del cambio climático y avanzar para que los países sean más resilientes frente a sus riesgos. En este contexto, España y Polonia tienen especial interés en abordar las consiguientes repercusiones en la salud, la biodiversidad, la gestión del agua y la masa forestal.
18. Es importante promover la concienciación de la población en materia de energía, clima y medio ambiente, especialmente entre las generaciones más jóvenes, y redoblar los esfuerzos de investigación y educación en el sector empresarial y entre las autoridades públicas y los ciudadanos, con el fin de lograr sociedades sostenibles, eficientes en términos de energía y recursos y con una huella de carbono cada vez más reducida.
19. Ambos Gobiernos subrayan su compromiso de seguir avanzando en las negociaciones relativas al Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo (manteniendo el enfoque de conjunto), subrayando que el nuevo sistema de asilo y migración de la UE, basado en una aplicación equilibrada del principio de reparto equitativo de la responsabilidad y en la solidaridad, debe reformarse de forma global, sostenible, eficiente, segura y resiliente en situaciones de crisis. Es importante alcanzar un compromiso satisfactorio para todos que tenga en cuenta la situación particular de cada Estado miembro. España y Polonia comparten la posición común de que la dimensión exterior es el elemento más importante del sistema para gestionar eficazmente los flujos migratorios, trabajando de forma preventiva, preservando las sólidas asociaciones ya existentes con terceros países claves de origen y tránsito, y construyendo otras nuevas para reforzar todos los elementos de la cooperación migratoria, incluida la readmisión efectiva. Un apoyo sólido y flexible de los instrumentos financieros de la UE es crucial para lograr estos objetivos. España y Polonia acogen con satisfacción el trabajo en curso para poner en marcha proyectos de migración, entre otras cosas, a través de la iniciativa "Team Europe" sobre migración presentada por España y la Comisión.

Ambos Gobiernos recalcan la importancia de garantizar un control eficaz de las fronteras exteriores de la UE, incluso, cuando sea necesario, con el apoyo de Frontex.

España y Polonia recuerdan que es de suma importancia recuperar el buen funcionamiento del espacio Schengen y la libertad de circulación dentro del mismo, haciendo el mejor uso posible de herramientas como las nuevas tecnologías y el refuerzo de la cooperación policial, y limitando la reintroducción de controles temporales en las fronteras interiores a las situaciones verdaderamente extraordinarias.

20. España y Polonia son plenamente conscientes de los retos de seguridad a los que se enfrentan Europa y la comunidad transatlántica en su conjunto, y coinciden en que un enfoque multilateral

permitirá afrontarlos y proteger sus valores de democracia y libertad y garantizar la seguridad, el progreso y el bienestar de sus ciudadanos.

En este contexto, la Alianza del Atlántico Norte constituye uno de los pilares fundamentales de la arquitectura europea de seguridad, como piedra angular de la defensa colectiva del área euroatlántica, y de la Unión Europea, gracias a su capacidad de articular respuestas multidimensionales.

21. Ambas naciones destacan la importancia de la colaboración y la no duplicación entre la Unión Europea y la OTAN y se comprometen a fomentar su ulterior profundización, especialmente en el contexto de la reflexión estratégica en curso y la respuesta común a los desafíos y amenazas existentes en consonancia con el enfoque de 360°. También subrayan la necesidad de aumentar la inversión europea en materia de defensa y desarrollar sus capacidades en ese ámbito, a fin de contribuir a la Alianza Atlántica con un componente europeo más robusto, cohesionado y competente para una mejor distribución de las responsabilidades en el ámbito transatlántico, y a fin de consolidar el progreso en pro de una Política Común de Seguridad y Defensa coherente y efectiva. La OTAN, una alianza político-militar vital para la disuasión y la defensa de la zona euroatlántica, deberá, por su parte, proseguir su adaptación con un enfoque de 360°, al tiempo que mantiene sus tres funciones principales de defensa colectiva, cooperación en materia de seguridad y gestión de crisis. Además, habrá de prestarse especial atención a las cuestiones relativas a la mujer, la paz y la seguridad previstas en la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, esenciales para la resolución de conflictos y el éxito de los procesos de paz.
22. La Unión Europea deberá prestar especial atención a su entorno, reforzando los vínculos con sus vecinos del Este y el Sur y contribuyendo a su estabilidad y prosperidad, en particular mediante el desarrollo de las capacidades. Deberá también potenciar su papel en esta zona, recordando el valor estratégico del vínculo transatlántico como elemento insustituible para la seguridad europea y global. Deberán reforzarse también los vínculos entre la UE y América Latina, entre otras cosas, creando condiciones para la conclusión del acuerdo con Mercosur y para la conclusión satisfactoria de la revisión del acuerdo con Chile y la firma del acuerdo revisado con México.
23. Los Gobiernos de España y Polonia participarán activamente en la Conferencia sobre el Futuro de Europa y animarán a sus ciudadanos a hacer lo propio, con vistas a reforzar la cohesión y eficacia de la Unión Europea. Asimismo, se comprometen a estudiar las posibilidades de colaboración o la realización de acciones conjuntas.
24. España y Polonia siguen con preocupación el desarrollo de los acontecimientos en Ucrania y el Mar Negro. Reiteran su firme compromiso con el respeto al Derecho Internacional y rechazan el uso de la fuerza en las relaciones entre Estados. Apoyan la integridad territorial de Ucrania y no reconocen la anexión de Crimea.
25. Ambos Gobiernos hacen un llamamiento para que se ponga fin a la represión de los opositores y a las detenciones de líderes y ciudadanos de origen polaco en Bielorrusia y reclaman la liberación de

los presos políticos. Las autoridades bielorrusas deben optar por el diálogo para lograr la democratización del país.

26. En sus reuniones bilaterales y plenarias, esta Cumbre también ha abordado otras cuestiones más específicas:

a) Ambos Gobiernos han decidido reforzar la cooperación entre sus Ministerios de Asuntos Exteriores, entre otras cosas, mediante el establecimiento de un nuevo marco para el diálogo, un acuerdo de colaboración entre Escuelas Diplomáticas y un Memorando de Entendimiento sobre ciberseguridad.

b) España y Polonia expresan su satisfacción por sus excelentes relaciones bilaterales y multilaterales en el ámbito de la seguridad. Ambos países han resaltado que, a pesar del actual contexto de crisis sanitaria provocado por la COVID-19, la cooperación en cuestiones de seguridad se ha mantenido constante, habiéndose estrechado los canales de coordinación operativa entre sus respectivas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para prevenir y reprimir la delincuencia organizada transnacional (en particular, el tráfico de drogas y la trata de seres humanos). Del mismo modo, los dos Gobiernos han confirmado que necesitan reforzar sus acciones conjuntas para combatir las nuevas formas de ciberdelincuencia asociadas a la generalización del teletrabajo como consecuencia de la pandemia.

c) Han acordado aumentar su cooperación bilateral y su experiencia a fin de convertirse en líderes europeos en lo que respecta a sus redes de transporte, dentro del marco de la normativa de la UE. Dado que el proyecto polaco "Solidarity Transport Hub" es uno de los más ambiciosos actualmente en curso en la Unión Europea, ambos Gobiernos han acordado estudiar formas de colaboración para que logre los mejores resultados posibles, así como desarrollar sus conexiones ferroviarias de alta velocidad. Teniendo en cuenta el deseo recíproco de aumentar la cooperación en el ámbito de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo del proyecto Solidarity Transport Hub, ambos países han firmado un Memorando de Entendimiento que abra la posibilidad de llevar a cabo actividades relacionadas con la infraestructura ferroviaria de alta velocidad y los sistemas conexos. Al amparo de dicho Memorando de Entendimiento, promoverán la identificación de aquellos ámbitos del Proyecto Solidarity Transport Hub en que la cooperación y las actividades conjuntas resulten mutuamente beneficiosas.

Ambos Gobiernos destacan la importancia de la recuperación del sector de transportes europeo, que es uno de los más afectados por la pandemia de la COVID-19. La propagación sin precedentes del coronavirus ha provocado un ralentizamiento de la economía de la UE y una importante reducción de la movilidad y la demanda de servicios de transporte, dando lugar a un descenso significativo de la actividad del sector. España y Polonia declaran su firme compromiso con las iniciativas destinadas a apoyar al sector del transporte en su camino hacia la recuperación, de modo que los operadores de ambos países puedan contribuir a la superación de la crisis posterior al coronavirus.

d) Los dos Gobiernos han subrayado la importancia de su relación bilateral en el ámbito de la defensa, y la industria asociada, así como el buen estado de su cooperación militar. Ambos desean explorar las posibilidades de reforzar sus vínculos en lo que respecta a futuros proyectos de carácter

industrial que abarquen el sector de la defensa, en el marco de la Cooperación Permanente Estructurada, la Agencia Europea de Defensa u otros marcos bilaterales o multilaterales, esforzándose por optimizar el uso del Fondo Europeo de Defensa. Estos proyectos podrán ser beneficiosos para nuestras respectivas Fuerzas Armadas, además de reforzar la base industrial y tecnológica de nuestras naciones en una situación pospandémica en el que habrá que establecer sinergias con nuestros socios y aliados para aumentar la competitividad en un escenario internacional cada vez más exigente.

e) Ambos Gobiernos desean reforzar su colaboración en los ámbitos de la educación y la formación, tanto en el marco de la Unión Europea como de forma bilateral, y se congratulan por la firma del programa ejecutivo trienal para la cooperación cultural, educativa y científica. Asimismo, se comprometen a reforzar el programa Secciones Bilingües y renovar el actual marco regulador.

f) Los Gobiernos de España y Polonia reconocen la importancia de seguir promoviendo la modernización y la transformación de la Administración Pública, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas en la gestión de la pandemia de la COVID-19 y subrayando las nuevas modalidades de prestación de servicios, tales como el teletrabajo y el fomento de la innovación, con el objetivo de garantizar la prestación de unos servicios públicos de calidad.

g) Ambos Gobiernos han expresado su satisfacción por la celebración de un foro de negocios con carácter previo a la presente Cumbre y han tomado nota de sus conclusiones.

h) Defendiendo que el empleo de calidad y el trabajo decente han de estar en el centro de la recuperación económica y de cara al futuro, ambos Gobiernos se comprometen a reforzar su cooperación bilateral en el ámbito del trabajo, el empleo y la protección social, con especial atención a la lucha contra el desempleo juvenil y la precariedad laboral.

i) Nuestros países están de acuerdo en la importancia de la capacitación, el reciclaje y el perfeccionamiento, necesarios para las personas desempleadas y los trabajadores en el marco de la doble transición energética y digital: un desafío a nivel global en que el compromiso con la formación será decisivo para favorecer la creación del mayor número posible de trabajos de calidad y sostenibles en el tiempo. Por ello, es inevitable poner en marcha planes de apoyo a la recualificación profesional y la inserción en el mercado laboral.

27. Con el objetivo de dar continuidad a todos estos compromisos, los dos Gobiernos han acordado establecer un mecanismo de seguimiento y preparación de las Cumbres.